DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 22 de Diciembre de 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de febrero de 2017 y elaboradas con arreglo a los principios y criterios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación), y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, a 21 de febrero de 2017.

D. Maria Merce Callau Bonet
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Josep Llorca Vaque
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Hom Saladich
Presidente

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de
Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos – en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 30 de noviembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las Notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 30 de noviembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en los estados financieros adjuntos:

- En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos se describe que, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 21 de abril de 2015, proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación el 15 de septiembre de 2015 el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización, incluyendo los riesgos fallidos. Finalmente, el Fondo se ha extinguido con fecha 1 de diciembre de 2016. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

- Tal y como se indica en la Nota 3.g de la memoria adjunta, el Fondo ha procedido a repercutir la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, teniendo en cuenta el orden inverso de la prelación de pagos, a los pasivos del Fondo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Álvaro Quintana

1 de marzo de 2017

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/00114
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)

Estados Financieros y notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

BALANCES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	30/11/16	31/12/15 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
Activos financieros a largo plazo		**-**	**-**
Activos titulizados	**4**	-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión de hipoteca		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-
Préstamos a promotores		-	-
Préstamos a PYMES		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Préstamos Corporativos		-	-
Cédulas territoriales		-	-
Bonos de Tesorería		-	-
Deuda subordinada		-	-
Créditos AAPP		-	-
Préstamo Consumo		-	-
Préstamo automoción		-	-
Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-
Bonos de titulización		-	-
Cédulas internacionalización			
Otros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Activos por impuesto diferido		**-**	**-**
Otros activos no corrientes		**-**	**-**
ACTIVO CORRIENTE		**15**	**57**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**-**
Activos financieros a corto plazo		**-**	**3**
Activos titulizados	**4**	-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-
Préstamos a promotores		-	-
Préstamos a PYMES		-	-
Préstamos a empresas		-	-
Préstamos Corporativos		-	-
Cédulas territoriales		-	-
Bonos de Tesorería		-	-
Deuda subordinada		-	-
Créditos AAPP		-	-
Préstamo Consumo		-	-
Préstamo automoción		-	-
Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-
Bonos de titulización		-	-
Cédulas internacionalización		-	-
Otros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Activo dudoso -principal-		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	3
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	3
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**5**	**15**	**54**
Tesorería		15	54
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		**15**	**57**

PASIVO	Nota	30/11/16	31/12/15 (*)
PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
Provisiones a largo plazo		**-**	**-**
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		**-**	**-**
Obligaciones y otros valores emitidos	**7**	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	**6**	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		**-**	**-**
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		**-**	**-**
Otros pasivos financieros		-	-
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Pasivos por impuesto diferido		**-**	**-**
PASIVO CORRIENTE		**15**	**57**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		**-**	**-**
Provisiones a corto plazo		**-**	**-**
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		**-**	-
Obligaciones y otros valores emitidos	**7**	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	**6**	-	-
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	**10**	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Garantías financieras		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por periodificaciones		**15**	**57**
Comisiones		10	52
Comisión sociedad gestora	**1**	-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable	**3-f**	64	64
Otras comisiones del cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(54)	(12)
Otras comisiones		-	-
Otros		5	5
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo	**10**	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		**15**	**57**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 forman parte integrante del balance a 30 de noviembre de 2016

HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		**-**	**937**
Activos titulizados	**4**	-	937
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimilados		**-**	**(108)**
Obligaciones y otros valores emitidos	**7**	-	(108)
Deudas con entidades de crédito	**6**	-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	**10**	**-**	**(616)**
MARGEN DE INTERESES		**-**	**213**
Resultado de operaciones financieras (neto)		**-**	**-**
Resultados de derivados de negociación		**-**	**-**
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		**-**	**-**
Otros ingresos de explotación		**-**	**-**
Otros gastos de explotación		**(42)**	**(256)**
Servicios exteriores		(7)	(20)
Servicios de profesionales independientes	**8**	*(7)*	*(15)*
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	*(5)*
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(35)	(236)
Comisión de Sociedad gestora	**1**	*(33)*	*(49)*
Comisión administración		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		-	*(6)*
Comisión variable		-	*(181)*
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		*(2)*	-
Deterioro de activos financieros (neto)	**4**	**-**	**31**
Deterioro neto de valores titulizados		-	31
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		**-**	**-**
Dotación provisión por garantías financieras		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Dotación otras provisiones		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		**-**	**-**
Repercusión de pérdidas (ganancias)	**3-f**	**42**	**12**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**9**	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-**	**-**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016

HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(39)**	**(2.308)**
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	**-**	**259**
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	1.062
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	(117)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	(686)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	**(33)**	**(2.572)**
Comisión sociedad gestora	(33)	(51)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	-	(7)
Comisión variable	-	(2.514)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	**(6)**	**5**
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(6)	-
Otros cobros de explotación	-	5
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	**-**	**(291)**
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	**-**	**-**
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	**-**	**-**
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	**-**	**(274)**
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	2.978
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	38.782
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	322
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	31
Cobros por amortización de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	(42.387)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	**-**	**(17)**
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización dedudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones Públicas	-	2
Otros cobros y pagos	-	(19)
INCREMENTO(+) DISMINUCIÓN(-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(39)**	**(2.599)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	**54**	**2.653**
Efectivo o equivalentes al final del periodo	**15**	**54**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016

HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(428)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	(428)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	616
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(188)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	**-**	**-**
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-**	**-**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016

Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)
Notas explicativas a los Estados Financieros
correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero de 2016
y el 30 de noviembre de 2016

1. Reseña del Fondo

Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 18 de julio de 2001, con carácter de fondo cerrado, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, y en lo contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la ley 19/1992, de 7 de julio. La función del Fondo consistía en la adquisición de derechos de crédito derivados de Disposiciones Iniciales de Créditos Hipotecarios, instrumentados a través de participaciones hipotecarias (en adelante, "los Derechos de Crédito"), y en la emisión de tres series de bonos de titulización, por un importe total de 300.000 miles de euros, (véase Nota 7). El desembolso de los Derechos de Crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 26 de julio de 2001, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 21 de abril de 2015, acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación, el 15 de septiembre de 2015, el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización (incluyendo los riesgos fallidos) a dicha fecha. De acuerdo con las condiciones pactadas con el cedente, el precio de recompra de los derechos de crédito ha permitido generar los recursos necesarios para que, junto con la tesorería disponible, haya podido ser cancelado la totalidad del saldo vivo pendiente de amortización de los bonos. A fecha de la transmisión, la totalidad de los bonos de titulización pendientes de amortización eran propiedad del cedente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), entidad integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante "BBVA"). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,065% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización a la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 13,5 miles de euros cada trimestre mientras los bonos estén vivos. Tras la liquidación anticipada del fondo se ha acordado pagar un total de 3 miles de euros mensuales por dicho concepto. El importe devengado por este concepto durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016, ha ascendido a 33 miles de euros (49 miles de euros en el ejercicio 2015).

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a la sociedad cedente de los mismos, Catalunya Banc, S.A. (absorbida mediante fusión por BBVA el 9 de septiembre de 2016). BBVA no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. Asimismo, obtendrá una cantidad variable que se devengará y liquidará anualmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo al cierre de su contabilidad oficial. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca fue Catalunya Banc, S.A. (BBVA).

El depositario de la Cuenta de Tesorería es BBVA (véase nota 5) y Agente de Pagos era BNP Paribas.

En la fecha de Desembolso el Fondo recibió de Catalunya Banc (BBVA) un préstamo Subordinado (véase nota 6).

La contraparte de la Permuta Financiera era Catalunya Banc (BBVA), encontrándose resuelto al inicio del ejercicio (véase nota 10).

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, en el 25%. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

El Fondo se ha extinguido con fecha 1 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Con fecha 1 de mayo de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que desarrolla el contenido, forma y demás condiciones de elaboración y publicación de las obligaciones de información financiera y contable que establece la Ley 5/2015, de 27 de abril, derogando la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (marco normativo de información financiera aplicado en la formulación de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015). En este sentido, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera en la formulación de los presentes estados financieros no ha supuesto un impacto significativo con respecto al aplicado en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), no habiendo sufrido modificaciones significativas los criterios de contabilización ni los modelos de estados financieros públicos.

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unos estados financieros. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que el Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación el principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC y el resto de normativa contable española que resulte de aplicación de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 30 de noviembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros , tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros del Fondo, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, el día 21 de febrero de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobadas sin cambios.

La entidad tiene los registros contables del Fondo expresados al céntimo de euro, si bien, dada la magnitud de las cifras, estos estados financieros se presentan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden existir diferencias por el redondeo de saldos, que en ningún caso son significativas.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse. Debido a que tal y como se indica en la Nota 1) el Fondo está en proceso de extinción, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, si bien ello no tiene un impacto significativo en los Estados Financieros. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véase Nota 3-c) y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3-b).

d) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros relativa al ejercicio 2015, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2016 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, en el ejercicio anterior se presentó el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y el cierre del ejercicio.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

g) Cambios en criterios contables

Tal y como se ha indicado en los apartados a) y d) anteriores, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2016 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Con fecha 30 de noviembre de 2016, se ha procedido a la extinción del Fondo previa liquidación de sus pasivos en el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto del Fondo y no habiéndose liquidado 54 miles de euros en concepto de comisión variable.

El único acreedor al que se han impagado saldos ha sido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Exceptuando los importes mencionados, no han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido todos los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros del Fondo, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos Titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Otros activos financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”. Incluye, en su caso, los depósitos en entidades de crédito y fianzas y depósitos constituidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Otros Pasivos Financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a 3 meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a 3 meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Dada la naturaleza, composición y registro de los activos y pasivos financieros del Fondo (excluidos los derivados financieros, descritos en el apartado siguiente) y que, en su caso, los vencimientos de los activos y pasivos a tipo fijo son residuales y sus desviaciones con los tipos de interés de mercado no son relevantes, y teniendo en consideración las correcciones valorativas registradas en los activos y pasivos financieros del Fondo, se estima que su valor razonable al 30 de noviembre de 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes dos tipos de riesgo:

    a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");

    b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

    a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").

    b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Al 30 de noviembre de 2016, el Fondo no tenía contratado ningún instrumento derivado.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, o cuando lleve 25 meses con saldos impagados indistintamente, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016 y posteriores modificaciones, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a las comisiones pagadas por anticipado, en concepto de gestión del Fondo y de administración de los activos o de los bonos emitidos que estén pendientes de devengo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los derechos de crédito o de los bonos emitidos, así como las comisiones de intermediación correspondientes al cedente, devengadas y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta Comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 5). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 2016 y en el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 9).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

Conforme a la normativa reguladora el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

En base a lo anterior, y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del fondo en cuanto a su operativa, se establece que los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia temporal, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

i) Gastos emisión

Dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 30 de noviembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Asimismo, se dan de baja los activos financieros del balance cuando lleven 25 meses con saldos impagados, similarmente los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.

b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos Titulizados

Al 30 de noviembre de 2016, la totalidad de los derechos de crédito que integran los activos cedidos emitidos por Catalunya Banc (ahora BBVA) y que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 18 de julio de 2001, se encuentran totalmente amortizados.

El movimiento del saldo de los derechos de crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Derecho de créditos	
	Activo No Corriente	Activo Corriente
Saldos a 1 de enero de 2015	37.298	4.920
Amortización (*)	(37.162)	(4.920)
Otros (**)	(136)	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2015	**-**	**-**
Amortización (*)	-	-
Otros (**)	-	-
Traspasos	-	-
Saldos a 30 de noviembre de 2016	**-**	**-**

(*) Incluye, entre otros, movimientos de intereses devengados y no vencidos, traspasos a fallidos y movimientos de provisiones.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2016, no se ha devengado tipo de interés alguno por estos activos (2,96 % en el ejercicio 2015). El importe devengado en el ejercicio 2015 por este concepto ha ascendido a 937 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Activos Deteriorados

A 30 de noviembre de 2016 la entidad no tenía activos deteriorados. El deterioro neto de derechos de crédito ascendió a 31 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2015.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en el BBVA a tipo de interés de mercado.

Las cantidades imputadas a la cuenta de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 en concepto de comisiones, se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Remuneración Variable	Repercusión de Pérdidas
Saldos a 31 de diciembre de 2015	-	-	-	64	12
Importes devengados durante el ejercicio 2016	33	-	-	-	42
Pagos realizados el 15.01.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.02.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.03.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.04.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 16.05.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.06.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.07.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.08.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.09.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 17.10.16	(3)	-	-	-	-
Pagos realizados el 15.11.16	(3)	-	-	-	-
Saldos a 30 de noviembre de 2016	**-**	**-**	**-**	**64**	**54**

A 30 de noviembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 había correcciones de valor por repercusión de pérdidas que ascendía a 54 y 12 miles de euros respectivamente, que corregían la comisión variable pendiente de pago por importe de 64 miles de euros para ambos periodos.

La composición del epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación” del estado de flujos de efectivo al 30 de noviembre de 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	30.11.2016	31.12.2015
Otros Gastos / Ingresos	(6)	(6)
Gastos asociados a la adjudicación de activos	-	11
Recuperaciones de activos fallidos	-	31
	(6)	**36**

6. Deudas con entidades de crédito

Préstamo subordinado

Este epígrafe del pasivo del balance correspondía al préstamo subordinado concedido por Catalunya Banc, S.A. (ahora BBVA) por importe inicial de 7.000.000 euros, destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.

2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito por el Fondo.

3. Dotar un fondo de reserva (el “Fondo de Reserva”), que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva se estableció en 4.500.000 euros. El fondo de reserva podrá decrecer trimestralmente en cada fecha de pago una vez alcance el 4% del saldo vivo de los derechos de crédito, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el fondo alcance el 0,75% del saldo inicial de los derechos de crédito, momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel. Al 30 de noviembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 la Entidad no presenta saldo por dicho concepto.

El tipo de interés nominal anual del préstamo subordinado era el Euribor a tres meses aplicable durante el trimestre anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente.

Este préstamo se amortizaba según las condiciones establecidas en el folleto de emisión y se amortizó en su totalidad en el ejercicio 2015.

7. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de tres series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A

Importe nominal	278.200.000 euros
Número de bonos	2.782
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	0,27% hasta el 15 de junio de 2016 y 0,54% después de dicha fecha.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibca España, S.A.
Calificación inicial	Aaa y AAA respectivamente

Bonos subordinados Serie B

Importe Nominal	8.900.000 euros
Número de bonos	89
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	0,50% hasta el 15 de junio de 2016 y el 1,00% después de dicha fecha.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibca España, S.A.
Calificación inicial	Aa2 y AA respectivamente

Bonos subordinados Serie C

Importe Nominal	12.900.000 euros
Número de bonos	129
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	0,85% hasta el 15 de junio de 2016 y el 1,70% después de dicha fecha.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ibca España, S.A.
Calificación inicial	A2 y A respectivamente

Los fondos disponibles para la amortización se aplicarán en cada fecha de pago a la amortización de cada una de las series de conformidad con las reglas detalladas en el folleto informativo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Con fecha 21 de abril de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó iniciar los trámites para realizar la liquidación del Fondo, y con ello, la amortización anticipada de la emisión de bonos en fecha 15 de septiembre de 2015.

A 30 de noviembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, la emisión de bonos de este Fondo se encuentra totalmente amortizada.

El movimiento que se produjo en el saldo vivo de los bonos de titulización, durante el ejercicio 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2015	31.705	3.666	2.568	297	3.722	430	37.995	4.393
Amortización de 16 de marzo de 2015	-	(1.402)	-	(114)	-	(165)	-	(1.681)
Amortización de 15 de junio de 2015	-	(1.004)	-	(81)	-	(118)	-	(1.203)
Amortización de 15 de septiembre de 2015	-	(32.965)	-	(2.670)	-	(3.869)	-	(39.504)
Traspasos	(31.705)	31.705	(2.568)	2.568	(3.722)	3.722	(37.995)	37.995
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 no se ha devengado tipo de interés medio anual alguno por los bonos de titulización (0,40% durante el ejercicio 2015).

Durante el ejercicio 2015, por este concepto, se devengaron 108 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores emitidos" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

8. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye entre otros, 7 miles de euros satisfechos por el Fondo (IVA incluido) en concepto de auditoría de sus estados financieros del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 (7 miles de euros, IVA incluido, en el ejercicio 2015), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 30 de noviembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 30 de noviembre de 2016, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros.

Según se indica en la Nota 3-h, en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 y el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

10. Derivados de cobertura

Al 30 de noviembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el contrato de permuta financiera se encontraba resuelto sin que existan importes pendientes de satisfacer por ninguna de las dos partes.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016 no se ha producido resultado por este contrato. Durante el ejercicio 2015 el resultado neto de este contrato fue en gasto por importe de 616 miles de euros que se encuentran reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

11. Gestión del riesgo

Como consecuencia de la amortización completa de los Derechos de Crédito y las Emisiones de Bonos, el Fondo no se encontraba sujeto a riesgos significativos.

Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 30 de noviembre de 2016

1. **Evolución del Fondo (con la información cuantitativa y cualitativa que se detalla en la Circular).**

2. **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

3. **Factores que hayan influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio (descripción de los orígenes y aplicaciones de tesorería), según la circular.**

4. **Mecanismos de cobertura de riesgos.**

5. **Perspectivas de futuro.**

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución del Fondo.

1.1. Activos Titulizados.

Con fecha 15 de septiembre de 2015, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 21 de abril de 2015, se procedió a la amortización de los activos titulizados.

1.2. Bonos de Titulización.

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 300.000.000 euros, integrados por 2.782 bonos de la Serie A, 89 bonos de la Serie B, y 129 bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros cada bono, con dos calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aa2, y A2 respectivamente, y otra otorgada por Fitch Ibca España, S.A. de AAA, AA y A respectivamente, que se encuentran totalmente amortizadas.

2. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (Nota 8).

3. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos de cobros y pagos del Fondo, durante el ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 2016, han transcurrido dentro de los parámetros previstos.

4. Mecanismos de cobertura de riesgos

Los principales riesgos a los que está sometido el Fondo, así como, los mecanismos de cobertura, están detallados en la Nota de Gestión de Riesgo de los presentes estados financieros.

5. Perspectivas de futuro

En la actualidad el fondo se encuentra liquidado y extinguido.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5380411

CLASE 8.ª

Las anteriormente descritas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado a 30 de Noviembre de 2016 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la memoria de HIPOCAT 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidos en los precedentes 24 folios de papel timbrado referenciados con la numeración 0M5378553 al 0M5378576 ambos inclusive, más esta hoja número 0M5380411 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 21 de febrero de 2017.

D. Maria Merce Callau Bonet
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Josep Llorca Vaque
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Hom Saladich
Presidente